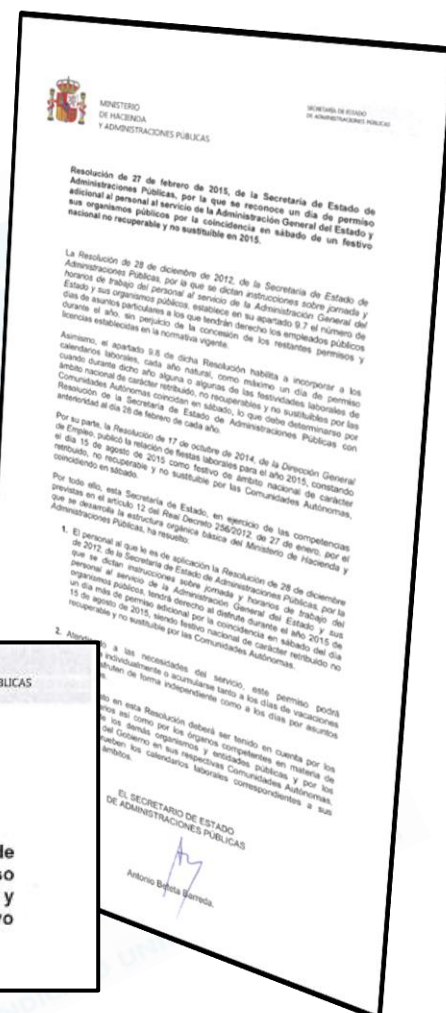
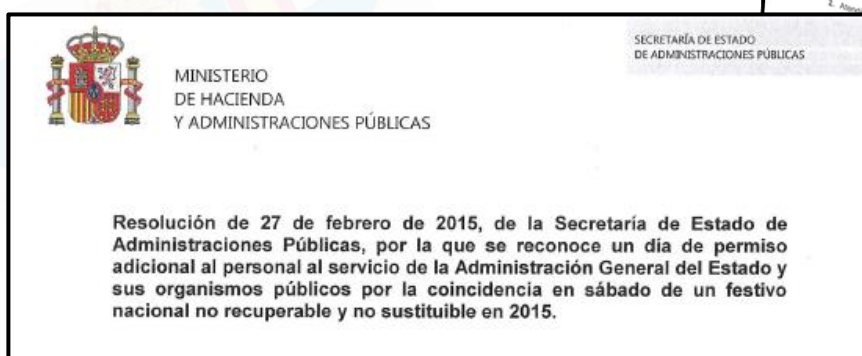


UN DÍA MÁS DE PERMISO ADICIONAL PARA 2015

El Sindicato Unificado de Policía, ya adelantó en ocasiones anteriores, la posibilidad de añadir, durante el año 2015, un día más de permiso.

Al igual que el año pasado, en base a la Circular sobre Vacaciones, Permisos y Licencias y Otras Medidas de Conciliación, y mediante la resolución de 27 de febrero de 2015 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se autoriza y es aplicable a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía el disfrute de un día permiso adicional para el año 2015.



En este año 2015, podremos sumar un día más a los cinco de "asuntos particulares", o bien a los días de vacaciones que se disfruten de manera independiente, o disfrutarlo individualmente.

Seguiremos informando....

Madrid, 04 de mayo de 2015

Comisión Ejecutiva Nacional
Secretaría de Acción Sindical